



Resolución Jefatural

Lima, 01 JUL. 2021

N° 188 -2021-INDECI

VISTOS: El Memorándum N° 423-2021-INDECI/10.0 del 24 de junio de 2021 y Memorándum N° 363-2021-INDECI/10.0 del 24 de mayo de 2021 del Director de la Dirección de Preparación, Memorándum N° 4698 -2021-INDECI/6.1 de fecha 28 de junio de 2021 del Jefe de la Oficina General de Administración; y el Formato de Vacaciones-Directores del 25 de junio de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conforme del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 221-2019-INDECI, de fecha 07 de noviembre de 2019, se designó al señor Miguel Yamasaki Koizumi, en el cargo de Director de la Dirección de Preparación;

Que, mediante el Memorándum N° 363-2021-INDECI/10.0 de fecha 24 de mayo de 2021, el Director de la Dirección de Preparación, propone encargar a la señora María Lorena Bustamante Duran las funciones de directora de esa dirección, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Memorándum N° 423-2021-INDECI/10.0 de fecha 24 de junio de 2021, el Director de la Dirección de Preparación, comunica que su persona cumplirá el periodo vacacional desde el 05 al 14 de julio del presente año;

Que, a través del Memorándum N° 4698-2021-INDECI/6.1 del 28 de junio de 2021, el Jefe de la Oficina General de Administración, remite a esta Oficina General de Asesoría Jurídica el formato de vacaciones del Director de la Dirección de Preparación, dando conformidad del goce de vacacional, a fin de que se realicen las acciones necesarias para la emisión de la Resolución Jefatural;

Resolución Jefatural N° 188 - 2021-INDECI

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se encargue las funciones del cargo de Director de la Dirección de Preparación, desde el 05 al 14 de julio del presente año;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Encargar a la señora **MARÍA LORENA BUSTAMANTE DURÁN**, las funciones de Directora de la Dirección de Preparación, en adición a sus funciones, desde el 05 al 14 de julio del presente año.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil